

METODOLOGÍA UTILIZADA EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DE LOS AYUNTAMIENTOS

1. ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN

A los Ayuntamientos se les envió a principios de mayo de 2008 un Cuestionario que contiene 80 indicadores (ver Anexo), *prerrelleno* por TI-España, el cual contenía una *puntuación* derivada de una valoración previa y externa realizada por esta organización, la cual ha constituido una puntuación *mínima* de partida para cada Ayuntamiento, a la que se habrá añadido, en su caso, la correspondiente a la información nueva que los Ayuntamientos hayan incorporado en el Cuestionario.

El Cuestionario ha ido acompañado de un Anexo, que los Ayuntamientos han tenido que cumplimentar igualmente, indicando en el mismo la localización de los datos que hayan incorporado respecto a cada indicador, de forma que TI-España haya podido realizar la oportuna verificación de dichos datos añadidos.

El Cuestionario (y el Anexo) se enviaron a cada Ayuntamiento tanto en formato *papel* como en formato *digital* (dentro de un CD), junto a una carta explicativa (firmada por D. *Jesús Lizcano* y D. *Antonio Garrigues*), así como unas Instrucciones detalladas para la cumplimentación de dichos documentos.

Los Ayuntamientos han dispuesto de un plazo de 45 días para acabar de rellenar y devolver a TI-España el citado Cuestionario y el Anexo.

La información que los Ayuntamientos han añadido en el Cuestionario en relación con los indicadores ha hecho que aumente consecuentemente su puntuación total, y por tanto la valoración global de su nivel de transparencia. Los Ayuntamientos que no han enviado la información solicitada habrán conservado y quedado valorados con la mencionada puntuación mínima (1).

2. NIVELES DE PUNTUACIÓN

Ha habido cuatro posibles niveles de puntuación en cada uno de los 80 indicadores que integran el Índice de Transparencia de los Ayuntamientos.

- a) 2 PUNTOS: Si la información del Indicador está publicada en la Web del Ayuntamiento.
- b) 1 PUNTO: Si la información está incluida en alguna publicación periódica (en papel o en soporte informático) del propio Ayuntamiento, o la ha enviado a una publicación oficial. Sólo son válidas las publicaciones del Ayto. con ISSN (o ISBN), y las Publicaciones Oficiales de acceso público (Boletín de la Provincia, etc.)
- c) 1'5 PUNTOS: Es un supuesto *singular*. Si el Ayuntamiento no desea o no ve posible la publicación en su propia Web de los datos solicitados, pero en cambio aporta a TI-España dicha información para su posible publicación en la Web de esta organización, se concede esta puntuación intermedia (1'5) en el correspondiente indicador.

d) 0 PUNTOS: Si no se publica la información a través de ningún medio, y/o no se contesta en el Cuestionario al respecto, se otorgará *cero* puntos en el correspondiente indicador.

3. RANKING FINAL DE TRANSPARENCIA

Finalmente, y en función de la valoración total obtenida por cada uno de los 100 Ayuntamientos evaluados (la suma de su puntuación en los 80 indicadores), TI-España ha elaborado una clasificación o ranking final de transparencia de dichos Ayuntamientos, tanto a nivel global, como en cada una de las cinco áreas de transparencia que se han evaluado.

(1) Nota: De los cien Ayuntamientos evaluados en el ITA, diecinueve no han devuelto el Cuestionario solicitado y prerrelleno que les remitió TI-España, por lo que la puntuación otorgada en el ITA es la inicialmente recogida en dicho Cuestionario, fruto de una evaluación externa, y por tanto limitada, de dichos Ayuntamientos. Estos diecinueve ayuntamientos son: Alcorcón, Almería, Badajoz, Dos Hermanas, El Ejido, Ferrol, Huelva, Huesca, Jaén, León, Orihuela, Pozuelo de Alarcón, Salamanca, Teruel, Torrejón de Ardoz, Torrevieja, Valencia, Vitoria y Zaragoza.

ANEXO. CUADRO GENERAL DE INDICADORES

En el ITA se evalúan 80 Indicadores, agrupados en las cinco *Áreas de transparencia* :

A) INFORMACIÓN SOBRE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL (15)

- 1.- INFORMACIÓN INSTITUCIONAL BÁSICA (10)
- 2.- INFORMACIÓN SOBRE NORMAS Y REGLAMENTACIONES MUNICIPALES (5)

B) RELACIONES CON LOS CIUDADANOS Y LA SOCIEDAD (20)

- 1.- CARACTERÍSTICAS DE LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO (3)
- 2.- INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (11)
- 3.- GRADO DE COMPROMISO PARA CON LA CIUDADANÍA (6)

C) TRANSPARENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA (21)

- 1.- INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA (11)
- 2.- TRANSPARENCIA EN LOS INGRESOS Y GASTOS MUNICIPALES (6)
- 3.- TRANSPARENCIA EN LOS DEUDAS MUNICIPALES (4)

D) TRANSPARENCIA EN LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS (6)

- 1.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (4)
- 2.- RELACIONES Y OPERACIONES CON PROVEEDORES (2)

E) TRANSPARENCIA EN MATERIAS DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS (18)

- 1.- PLANES DE ORDENACIÓN URBANA Y CONVENIOS URBANÍSTICOS (4)
- 2.- DECISIONES SOBRE RECALIFICACIONES Y ADJUDICACIONES URBANÍSTICAS (2)
- 3.- ANUNCIOS Y LICITACIONES DE OBRAS PÚBLICAS (4)
- 4.- INFORMACIÓN SOBRE CONCURRENTES, OFERTAS Y RESOLUCIONES (2)
- 5.- SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS (3)
- 6.- INDICADORES SOBRE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS (3)

A continuación se recoge el Cuadro general de los 80 Indicadores:

INDICADORES DE TRANSPARENCIA DE LOS AYUNTAMIENTOS

(TOTAL INDICADORES: 80)



A) INFORMACIÓN SOBRE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL (16)

1.- Información institucional básica (10)

INFORMACIÓN SOBRE LOS CARGOS ELECTOS DEL AYUNTAMIENTO:

1. Se difunde información sobre la composición política de los cargos electos del Ayuntamiento
2. Se especifican datos biográficos del Alcalde y/o concejales del Ayuntamiento
3. Se especifican las direcciones electrónicas del Alcalde y/o concejales del Ayuntamiento
4. Se especifica la información acerca de los sueldos o retribuciones del alcalde y de los concejales

INFORMACIÓN SOBRE LA ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO:

5. Se especifican los diferentes Órganos de Gobierno y sus funciones
6. Se especifican las direcciones electrónicas de los Órganos de Gobierno
7. Se especifica la existencia y los datos básicos de organismos descentralizados y sociedades municipales
8. Se recogen enlaces a las Webs de los organismos y empresas municipales
9. Existe y se informa sobre una/s Carta/s de Servicios municipales
10. Está aprobada/o y se publica la Agenda Local 21 o el Plan Estratégico municipal

2.- Información sobre normas y reglamentaciones municipales (6)

Se divulga información de los Órganos de Gobierno Municipales:

11. · Ordenes del día previas de los Plenos Municipales
12. · Actas de los Plenos Municipales
13. · Acuerdos de los Plenos Municipales
14. · Acuerdos de las Juntas de Gobierno
15. Se publican las Ordenanzas y reglamentos municipales
16. Se publican las Ordenanzas fiscales

B) RELACIONES CON LOS CIUDADANOS Y LA SOCIEDAD (20)

1.- Características de la página web del ayuntamiento (3)

17. Se puede ver el Mapa de la propia Web del Ayuntamiento
18. Existe un Buscador interno dentro de la página Web del Ayuntamiento
19. Se mantiene actualizada la información contenida en la página Web (con una frecuencia mínima semanal)

2.- Información y atención al ciudadano (11)

20. Se facilitan en la Web documentos e impresos para las tramitaciones administrativas
21. Se pueden realizar tramitaciones administrativas on line
22. Tiene un *Buzón ciudadano* o una sección visible en la página Web para la atención, las quejas y/o las sugerencias de los ciudadanos
23. Se publica la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento
24. Se publican los horarios y precios de los establecimientos culturales y deportivos municipales abiertos al público.
25. Se publican datos de los servicios prestados en la atención ciudadana y sobre las quejas planteadas y resueltas.
26. Pueden los interesados seguir on line el estado de tramitación y las incidencias del procedimiento administrativo que han planteado
27. Se informa en la Web sobre situación y cortes en el tráfico, y/o incidencias en los servicios municipales
28. Se recoge en la Web información actualizada sobre la situación medioambiental (contaminación del aire y acústica) en las distintas zonas o distritos del municipio.
29. Se contempla en la Web un espacio reservado para las diferentes Asociaciones de vecinos del municipio
30. Existen foros de discusión en la Web municipal

3.- Grado de compromiso para con la ciudadanía (6)

31. Existe y se publica un Reglamento de Participación ciudadana
32. Existen y se informa sobre los Consejos municipales de participación ciudadana
33. Se informa sobre la composición y el funcionamiento de las Juntas municipales de Distrito
34. Existen canales de participación ciudadana en los temas estratégicos (Foros ciudad, Consejos sociales de Urbanismo, Mesas ciudadanas para planes estratégicos o de ciudad,...)
35. Se posibilitan las sugerencias y la participación ciudadana en la elaboración de los Presupuestos municipales
36. Se publican las ayudas y/o subvenciones concedidas a ONGs (asociaciones de vecinos, instituciones culturales, sociales, etc.)

C) TRANSPARENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA (20)

1.- Información contable y presupuestaria (11)

37. Se publican las Cuentas Anuales del Ayuntamiento (Balance, Cuenta Resultado económico-patrimonial, Estado de liquidación del Presupuesto, y Memoria)
38. Se publica la fecha de aprobación de las Cuentas Anuales por el Pleno de la Corporación
39. Se publican los Presupuestos del Ayuntamiento
40. Se publica la fecha de aprobación de los Presupuestos por el Pleno

41. Se publican las Modificaciones presupuestarias aprobadas por el Pleno
42. Se publican los Presupuestos de los organismos descentralizados y las sociedades municipales
43. Se publica información periódica sobre la ejecución del Presupuesto (mínimo semestral)
Se publican los Informes de Auditoría o los de los Órganos de control externo (Tribunales de Cuentas)
44. · Del Ayuntamiento
45. · De las Sociedades y otros organismos municipales
Se publican los siguientes indicadores financieros y presupuestarios:
46. · Superávit (o déficit) por habitante (Resultado presupuestario ajustado / N° habitantes)
47. · Autonomía fiscal (Derechos reconocidos netos de ingresos tributarios / Derechos reconocidos netos totales)
2.- Transparencia en los ingresos y gastos municipales (5)
Se difunden los siguientes indicadores, relacionados con los ingresos y gastos de la Corporación:
48. Ingresos fiscales por habitante (Ingresos tributarios/N° habitantes))
49. Gasto por habitante (Obligaciones reconocidas netas / N° habitantes))
50. Inversión por habitante (Obligaciones reconocidas netas (Cap. VI y VII) / N° habitantes))
51. Periodo medio de pago (Obligaciones pendientes de pago x 365 / Obligaciones reconocidas netas))
52. Periodo medio de cobro (Derechos pendientes de cobro (Cap. I a III) x 365 / Derechos reconocidos netos))
3.- Transparencia en las deudas municipales (4)
53. Se publica el importe de la deuda pública municipal
54. Se facilitan datos acerca de la evolución de la deuda en comparación con ejercicios anteriores
Se divulgan los siguientes indicadores:
55. Endeudamiento por habitante (Pasivo exigible (financiero) / N° habitantes)
56. Endeudamiento relativo (Deuda Municipal/Presupuesto total Ayuntamiento)
D) TRANSPARENCIA EN LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS (6)
1.- Procedimiento de contratación de servicios (4)
57. Se informa sobre la composición y convocatorias de las Mesas de contratación
58. Existe y se informa sobre una Comisión específica de Vigilancia de la contratación
59. Se da a conocer en la Web la convocatoria o apertura de concursos por licitaciones
60. Se publica, en la resolución de las licitaciones, tanto las entidades que han resultado ganadoras (adjudicatarias) como aquellas que no lo han sido
2.- Relaciones y operaciones con proveedores y contratistas (2)
61. Se publica la cuantía de las ventas/operaciones con cada uno de los proveedores más importantes del Ayuntamiento
62. Se publica la cuantía de ventas/operaciones con cada uno de los adjudicatarios y contratistas de obras más importantes del Ayto.
E) TRANSPARENCIA EN MATERIAS DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS (18)
1.- Planes de ordenación urbana y convenios urbanísticos (4)
63. Tiene una sección visible en la Web dedicada al Urbanismo
64. Está publicado en la Web el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU)
65. Se publican en la Web los mapas y planos que detallan el PGOU
66. Se publican en la Web (y se mantienen publicadas) las modificaciones aprobadas del PGOU
2.- Decisiones sobre recalificaciones y adjudicaciones urbanísticas (2)
67. Se publica información precisa de los Convenios urbanísticos del Ayuntamiento
68. Se publica información precisa de los Planes parciales sobre los usos y destinos del suelo
3.- Anuncios y licitaciones de obras públicas (4)
69. Se publica información precisa de la normativa vigente en materia de gestión urbanística del Ayuntamiento
70. Se publican los proyectos, los pliegos y los criterios de licitación de las obras públicas más importantes
71. Se publican las liquidaciones (provisionales) a la finalización de las obras más importantes
72. Se publican las modificaciones de los proyectos de las obras más importantes
4.- Información sobre concurrentes, ofertas y resoluciones (2)
73. Se publica el listado de empresas que han concurrido a la licitación de las obras públicas.
74. Se publica el nombre de las empresas que han realizado las obras de urbanización más importantes
5.- Seguimiento y control de la ejecución de obras (3)
75. Se aporta información precisa sobre cada una de las obras más importantes de infraestructura que está en curso (Objetivos de la obra y responsable municipal; contratista/s responsable/s; importe presupuestado; período de ejecución)
76. Se publica la <i>fecha concreta</i> prevista para la finalización de las obras municipales más importantes (más de 500.000 euros), o bien la fecha concreta de inicio y el plazo de ejecución de dichas obras
77. Se difunde periódicamente (al menos semestral) información sobre las obras de infraestructura realizadas, y/o las aprobadas pendientes de ejecución (informes, comunicados, notas de prensa, etc.)
6.- Indicadores sobre urbanismo y obras públicas (3)
Se divulgan los siguientes indicadores:
78. · Inversión en infraestructuras por habitante (Gastos del ejercicio (ejecutados) en inversión en infraestructuras / N° habitantes)
79. · Porcentaje de ingresos derivados del urbanismo / Presupuesto total de ingresos
80. · Porcentaje de gastos derivados del urbanismo / Presupuesto total de gastos